

Farias, Gisela
Muerte voluntaria. Sedación. Suicidio asistido. Eutanasia
Buenos Aires, Editorial Astrea, 2008, 197 páginas.

Este libro es producto del trabajo de tesis de Gisela Farias para acceder al Doctorado en Filosofía del Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. En Farias se da la conjunción de vertientes distintas pero confluentes, como son el psicoanálisis, la experiencia en cuidados paliativos y su formación en bioética. Este libro consta de cinco capítulos, una exhaustiva bibliografía y un apéndice, en el que reproduce dos casos: uno sobre directivas anticipadas, y otro sobre el derecho a la salud.

El primer capítulo nos ubica en el tema a través del análisis de la percepción de la muerte en distintos marcos socioculturales y los cambios ocurridos en Occidente en lo que hace a la actitud frente a ella. La autora describe cómo a partir del siglo XIX se modifica notoriamente la percepción de la muerte. Estos cambios dejan atrás la imagen del moribundo rodeado por su familia y expresando sus últimos deseos, y dan lugar a la imagen de la muerte como escandalosa, inconveniente y repugnante, mientras que el hospital surge como lugar adecuado para una muerte “normal”.

En el segundo capítulo, Farias se ocupa de la visión religiosa sobre el suicidio, y se detiene especialmente a considerar la condena del suicidio por parte de la iglesia católica a partir del

siglo VI. La autora examina el suicidio desde el punto de vista de la sociología de Durkheim y de la concepción psicoanalítica freudiana, y también las diferencias entre la muerte voluntaria –o suicidio no patológico– y el suicidio. Luego se detiene en dos conceptos que considera centrales: la acción y la voluntad de la persona, y esclarece las diferencias entre el *suicidio asistido* y la *eutanasia voluntaria* –que es el caso en que un sujeto consciente y autónomo solicita la abreviación de su vida y aunque la persona es autónoma, está impedida de actuar y necesita la ayuda de un tercero.

En relación con la *eutanasia no voluntaria e involuntaria* analiza la legitimidad ética de intervenir, como en los casos de Karen Ann Quinlan o Nancy Cruzan. Y señala que la bisagra crucial en todos los casos es la decisión autónoma de la persona.

Dentro de este capítulo, la autora trata dos temas centrales: los cuidados paliativos –a los que define como propiciar “la mejor calidad de vida posible por el mayor tiempo posible”, y cuyo principal objetivo es el control de los síntomas, además de los problemas sociales, psicológicos y existenciales del paciente– y la relación médico-paciente, centrándose en el consentimiento informado, el encarnizamiento terapéutico y el concepto de futilidad.

El tercer capítulo está dedicado a las consideraciones jurídico-filosóficas y al análisis de la legislación extranjera y nacional sobre eutanasia y suicidio asistido. La autora sostiene que el derecho a la vida incluye el derecho a decidir cuándo y cómo terminar con la propia vida, a la vez que considera que los cuidados paliativos y el suicidio asistido no son excluyentes.

El cuarto capítulo está dedicado a examinar los dilemas éticos que presenta el rechazo de tratamiento y ahonda en varios casos legales, entre los que se destaca el caso específico de los testigos de Jehová. Las directivas anticipadas y su situación en Argentina completan este capítulo.

Finalmente, en el último capítulo, la autora analiza las relaciones existentes entre el Derecho y el Estado. Farias sostiene que puede considerarse un abuso, e incluso un acto de violencia por parte del Estado, el no tener en cuenta las necesidades e intereses de

los individuos. Concluye señalando que la carencia de legislación específica en nuestro país en materia de muerte voluntaria, o de dispositivos como las directivas anticipadas, son un grave problema, y sostiene que la legislación podría favorecer los derechos de los ciudadanos ya que de este modo la protección tendría una garantía constitucional y no estaría sujeta a las decisiones particulares de los jueces.

En resumen, el libro que presentamos constituye un aporte valioso para un debate necesario y bastante postergado en nuestra sociedad. Este texto contribuye con el aporte de datos, ejemplos y casos para entender la discusión sobre una cuestión que afecta a todos los ciudadanos de nuestro país.

Susana E. Sommer

UBA / Comisión Mundial de Ética en la
Ciencia y la Tecnología (UNESCO)
susasommer@gmail.com

Ortiz Millán, Gustavo

La moralidad del aborto

Siglo XXI, México, 2009, 130 páginas.

La ley que despenaliza el aborto dentro de las primeras doce semanas de embarazo a favor de la que votaron los diputados del Distrito Federal (México) el 26 de abril de 2007, y el rechazo por parte de la Suprema Corte de Justicia en agosto de 2008 de los re-

cursos de inconstitucionalidad interpuestos por la Procuraduría General de la República y el titular de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en contra de esa ley, además de constituir en sí mismos enormes triunfos para quienes luchan por ampliar los derechos